



**BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO
INFANTIL
SEMANA DE LA MOVILIDAD 2026
«PEQUEÑOS ARTISTAS, GRANDES CAMBIOS:
¿Y tú, con quien compartes tu viaje?»**

1

1. ORGANIZACIÓN

El Consorcio de Transportes de Mallorca (TIB) y Serveis Ferroviaris de Mallorca, de la mano del Grupo Ruiz, organiza el concurso: “Pequeños artistas, grandes cambios: ¿Y tú con quien compartes tu viaje?”

2. OBJETO

El objeto del concurso es dar a conocer entre el público infantil (los niños) de Mallorca la alternativa de moverse por su isla con transporte público. Sensibilizar a la población sobre la necesidad de una movilidad más cívica y sostenible.

3. TEMA Y CATEGORÍAS

El tema del dibujo es “Y tú, con quien compartes tu viaje?”. Los dibujos tienen que representar un viaje en bus, tren o metro con compañeros de viaje.

Se establecen dos categorías según el año escolar de los participantes:

1. Categoría 1: Desde primero de primaria hasta tercero de primaria.
2. Categoría 2: Desde cuarto de primaria hasta sexto de primaria.

Se decidirán 2 ganadores por categoría con un total de 4 ganadores.

4. PLAZO

Las escuelas pueden enviar su participación desde el **16 de septiembre de 2026 a las 09.00 h hasta el 30 de noviembre de 2026 a las 15.00 h.**

5. FORMA Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La participación es gratuita.

Pueden participar niños y niñas de entre 5 y 12 años.

Se admitirá por participante un máximo de un dibujo en formato A4.

Los dibujos tendrán que ser originales, realizados a mano para este concurso, hechos con cualquier tipo de técnica pictórica (lápiz, rotulador, acuarela.). No se admitirán dibujos realizados por ordenador o por cualquier otro medio digital.



Las **escuelas participantes** tienen que presentar los dibujos de los alumnos por correo electrónico a **concursos@tib.org** e indicar el nombre de la escuela y los datos de la persona de contacto.

2

En el correo se tienen que adjuntar:

- Los dibujos participantes en un único archivo PDF.
- Escrito del representante de la escuela en el que confirma la autoría de los dibujos de todos los alumnos participantes, así como la aceptación de las bases y la cesión de la propiedad intelectual de los dibujos al Consorci de Transports de Mallorca, quien solo podrá utilizarlos en los supuestos mencionados en las bases del concurso, conforme al siguiente esquema:

- Listado de los alumnos que participan con sus dibujos en el concurso, especificando edad y curso.
- Recopilación de los documentos firmados por los padres de los participantes con el consentimiento conforme al modelo del anexo adjunto.

En el caso de no poder presentarlos de manera electrónica también se puede realizar de manera presencial en la Oficina del Consorci de Transports de Mallorca (C/ Eusebi Estada n.º 28, Palma).

6. PREMIOS

Los 4 dibujos ganadores:

- Decorarán un bus del TIB. Un autobús del servicio de Grupo Ruiz circulará durante un mes con los diferentes dibujos que estarán vinilados en el exterior del vehículo.
- Decorarán el interior de los trenes y los espacios publicitarios de las estaciones de Palma, Inca y Manacor.

Premio para los artistas ganadores: los niños premiados, así como sus compañeros de clase recibirán un detalle de parte del Consorcio de Transportes de Mallorca y de Serveis Ferroviaris de Mallorca.

Premio para la escuela: Grupo Ruiz cederá gratuitamente un autobús con conductor a los colegios de los premiados para realizar los traslados de una salida escolar que precise el centro. La salida tiene que realizarse durante el periodo comprendido de noviembre a marzo e incluye un trayecto de ida y otro de vuelta. El autobús tiene capacidad para 25 personas.

7. SELECCIÓN DE LOS GANADORES Y JURADO



El equipo organizativo del presente concurso realizará una preselección de los dibujos que cumplan con los requisitos de participación.

3

El jurado está formado por dos representantes de cada una de las entidades organizadoras: Grupo Ruiz, Consorci de Transports de Mallorca y Serveis Ferroviaris de Mallorca.

8. COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

La organización se pondrá en contacto con las escuelas que hayan resultado ganadoras y la resolución emitida por el jurado se hará pública en la web *tib.org* y *trensfm.com*.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la convocatoria implica la plena aceptación de las presentes bases por parte de la madre, padre o tutor legal del participante, la conformidad con el resultado de la votación y la renuncia expresa a cualquier reclamación posterior.

Los participantes cederán gratuitamente al Consorci de Transports de Mallorca los derechos de reproducción y comunicación pública de los dibujos con fines divulgativos y expositivos.

10. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las bases y la información del concurso estarán disponibles en la web *tib.org* y *trensfm.com*.

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Datos del responsable: Consorci de Transports de Mallorca. C/ Eusebi Estada n.º 28, 07004 – Palma (Illes Balears). Teléfono: 971 91 31 91. Fax: 971 91 31 91.

Dirección del responsable de privacidad:

protecciodades@consorcidetransports.com

La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene la sede en la Consejería de Presidencia (paseo de Sagrera 2, 07012 Palma). La dirección electrónica de contacto es protecciodades@dpd.caib.es.



Finalidad del tratamiento: los datos de los participantes en el sorteo serán utilizados únicamente para gestionar el concurso y adjudicar los premios. Los datos de los premiados podrán ser objeto de difusión en las redes sociales, en la página web del TIB y de SFM o en otros medios de difusión adecuados.

Conservación de los datos: el plazo necesario para la celebración del concurso y difusión de la actividad, así como el plazo necesario para atender las responsabilidades legales derivadas del tratamiento.

Base jurídica del tratamiento: el consentimiento de los participantes expresado mediante la participación en el sorteo, la aceptación de estas bases y de los premios.

Comunicación a terceros: los datos de los ganadores podrán ser objeto de difusión en redes sociales, en la página web *tib.org* y *trensfm.com* y en medios de comunicación adecuados. No se cederán datos a terceros. La recogida y tratamiento de los datos personales se podrá encargar a terceros, a través del correspondiente contrato por encargo de tratamiento.

Derechos de los titulares de los datos personales:

1. A confirmar si se están tratando sus datos y, en su caso, al acceso, rectificación de los datos inexactos o complementación, así como solicitar la supresión de los datos cuando no sean necesarios para la finalidad para la que se han recogido.
2. En determinadas condiciones, a solicitar la limitación del tratamiento. En este caso solo se tratarán los datos afectados para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones o para la protección de los derechos de terceros.
3. En determinadas condiciones, a oponerse al tratamiento de datos. En este caso, se dejarán de tratar los datos, excepto por motivos imperiosos que prevalezcan sobre los intereses, derechos o libertad o para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.
4. A revocar el consentimiento que se haya prestado para determinadas finalidades, sin que esta revocación afecte a la licitud del tratamiento fundamentado en el consentimiento previo a la retirada.
5. A presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

6. El Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales reconoce igualmente el derecho a la portabilidad de los datos personales.



5

Para ejercer este derecho se tiene que enviar una solicitud junto con una copia del documento de identidad, por correo postal o electrónico a las direcciones indicadas en el apartado «Datos del responsable». Se puede obtener más información sobre los derechos y cómo ejercerlos en la página de la Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es.